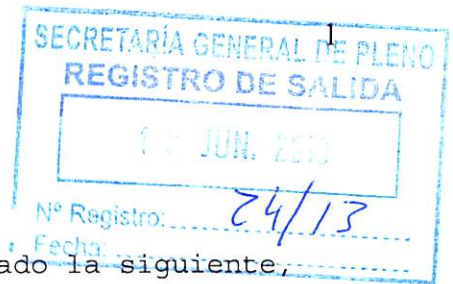




Excmo. Ayuntamiento de Almería

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 8/13.-



El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy ha dictado la siguiente,

RESOLUCION

En Almería, a 18 de junio de 2013.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 á 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 4 de febrero de 2013, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el DÍA 21 DE JUNIO DE 2013 (VIERNES) a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la CASA CONSISTORIAL, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

-Parte resolutive:

1.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones para el fomento de la rehabilitación en el municipio de Almería.-

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 24, reguladora de la tasa por instalación de quioscos en la vía pública.-

3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 11, reguladora de la tasa por licencias de instalación de actividades y de apertura de establecimientos y por actuaciones derivadas de procedimientos de declaración responsable y de comunicación previa para inicio de actividades.-

4.- Aprobación de la cifra de población del Padrón Municipal de Habitantes de la Ciudad de Almería, a 1 de enero de 2013.-

5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito, ejercicios anteriores, imputable al Capítulo VI, correspondiente a la factura 092/03, de fecha 10-7-03, emitida por FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., en importe 33.008,12 €, por obras de Ampliación de la Escuela Infantil Municipal de Los Almendros. Almería.-

6.- Reconocimiento extrajudicial de la deuda extracontable de gasto corriente de ejercicios anteriores, derivado de un error en la fecha de vencimiento de trienio.-

7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito y reconocimiento de la obligación de la certificación nº 13 (liquidación), correspondiente del mes de diciembre de 2011, relativa a las obras de Duplicación de la Ctra. Aeropuerto-El Toyo (Almería) Tramo: Glorieta de acceso a la Autovía A7-Acceso a El Toyo", a favor de la UTE: "HORMIGONES MARTÍNEZ, S.A."- "PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.".-

8.- Adquisición mediante compraventa de dos fincas sitas en Carretera de Málaga a Almería, nº 86 y 88, propiedad de "Inmobiliaria Vázquez Carreño, S.L.U.".-

9.- Aprobación definitiva del acuerdo de funcionarios/convenio de personal laboral, para el periodo trienal 2013-2015.-

10.- Desalojo de 10 inmuebles de titularidad municipal sitos en Avda. de Vilches (Antiguas "Casas de Maestros"), y encomienda de gestión a la "Empresa Municipal Almería XXI" de la ejecución material de dicho desalojo, así como para el ejercicio de todas las acciones legales que impliquen el mismo.-

11.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto por IU-LV-CA, frente al CONVENIO URBANISTICO entre el AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA y la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA, para cambio de clasificación y calificación de suelo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de marzo de 2013.-

12.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, sobre bonificaciones fiscales en inversiones de energía solar en el impuesto de bienes inmuebles.-

13.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a medidas para paliar los costes fiscales de los afectados por procesos de ejecución hipotecaria, y dación del inmueble en pago de la deuda hipotecaria de viviendas de residencia única y habitual.-

14.- Moción del Grupo Municipal Socialista, de medidas para impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual.-

15.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a conservación de los centros vecinales.-

16.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

17.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas durante el mes de mayo de 2013.-

18.- Mociones no resolutivas.-



Excmo. Ayuntamiento de Almería

19.- Ruegos y preguntas.-

-Audiencia pública.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Luís Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma, en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía, a través de esta Secretaría General.

Almería, a 18 de junio marzo de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido